

del nombre), y doña Natalia Utray Rubio, la entidad «Arco Largo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ambas con domicilio social en Fuengirola (Málaga), calle Alfonso XIII, número 6, edificio «San Fernando 1», oficina 4.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Fuengirola (Málaga), 19 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios.—14.605.

2.ª 26-4-2002

MAYTRÉN, S. L.
(Sociedad absorbente)

TREMAY, S. L.

LUBRICANTES ISLEÑOS, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, por medio de este anuncio se hace público que con fecha 15 de abril de 2002, los socios únicos de las sociedades «Maytrén, Sociedad Limitada»; «Tremay, Sociedad Limitada», y «Lubricantes Isleños, Sociedad Limitada» (todas sociedades unipersonales), ejerciendo las competencias de la Junta general, conforme señala el artículo 127 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, han acordado la fusión mediante la absorción por «Maytrén, Sociedad Limitada», de las sociedades «Tremay, Sociedad Limitada», y «Lubricantes Isleños, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio social de cada una de las absorbidas.

La presente fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 9 de abril de 2002, y sobre la base de los Balances de fusión cerrados con fecha 31 de diciembre de 2001, aprobados, igualmente, por ambas Juntas generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002 y no implicará cambio de denominación social para la sociedad absorbente, que conservará su actual denominación.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 2002.—El Administrador único.—14.489.

2.ª 26-4-2002

MEFF AIAF SENAF
HOLDING DE MERCADOS
FINANCIEROS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del 18 de abril de 2002 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona,

Via Laietana, 58, el próximo día 16 de mayo de 2002, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria o al siguiente día, 17 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación del apartado 1 del artículo 8 de los Estatutos sociales para permitir el acceso a la condición de accionista a otras entidades.

Segundo.—Modificación del apartado 6 del artículo 8 de los Estatutos sociales, con la misma finalidad que la modificación indicada en el número 1 del orden del día.

Tercero.—Modificación del apartado 1 del artículo 9 de los Estatutos sociales a fin de aclarar lo allí establecido.

Cuarto.—Modificación de la letra B) del artículo 9 de los Estatutos sociales para excluir de las restricciones de la transmisión de acciones a las que se realicen a determinadas entidades.

Quinto.—Supresión del apartado 10 del artículo 9 de los Estatutos sociales a fin de que los derechos de voto se correspondan exactamente con el capital detentado.

Sexto.—Acuerdo de delegación para formalización, aclaración y desarrollo, en su caso, de los acuerdos a los que se refieren los números anteriores.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Están a disposición de los accionistas el texto íntegro de la modificación propuesta y el preceptivo informe elaborado por los Administradores, para su examen o envío en los términos del artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis María Cazorla Prieto.—15.752.

MENDIGUREN Y ZARRAUA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, polígono Eitua, número 38, de Bériz (Vizcaya), el día 18 de mayo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 19 de mayo, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Informe sobre la adquisición de «Industrias Berry, Sociedad Anónima».

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bériz, 23 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.819.

MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO DE
GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, por orden del señor Presidente de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se habrá de celebrar en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2002

a las once treinta horas y en segunda convocatoria el día 29 de mayo de 2002 a las doce treinta horas, en su domicilio social, centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Granada, carretera de Badajoz-Granada, kilómetro 436, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración de dicho periodo.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Propuesta de modificación parcial de los Reglamentos de Funcionamiento y Prestación de Servicios.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta o designación de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Granada, 10 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ildfonso Cobo Navarrete.—14.449.

MMCE CATALUNYA, S. A.
(Sociedad absorbente)

AUTO JUNCAL, S. L.

DUCSON MOTORS, S. L.

KARSON MOTORS, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «MMCE Catalunya, S. A.»; «Auto Juncal, S. L.»; «Ducson Motors, S. L.» y «Karson Motors, S. A.», han aprobado por unanimidad y con fecha 23 de abril de 2002 la fusión de dichas sociedades en dos fases simultáneas: (i) mediante la absorción primero de «Ducson Motors, S. L.», por «Auto Juncal, S. L.», y (ii) mediante la absorción posterior de «Auto Juncal, S. L.» y «Karson Motors, S. A.», por la mercantil «MMCE Catalunya, S. A.». Todo ello con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente en cada caso.

En relación con ambas fases de la fusión, se hace constar que las mismas se acordaron sin ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente por ser ésta titular directa o indirectamente de la totalidad de las participaciones y acciones de las sociedades absorbidas, y sin modificación del órgano de administración de la sociedad absorbente ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades.

Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión, cerrados a 30 de diciembre de 2001, de todas las sociedades implicadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 24 de abril de 2002.—Fernando Moreno Padilla, Administrador único de las sociedades «Auto Juncal, S. L.»; «Ducson Motor, S. L.», y «Karson Motors, S. A.», y Presidente del Consejo de Administración de «MMCE Catalunya, S. A.».—15.537.

2.ª 26-4-2002